

## **BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL**



Núm. 83 Martes 3 de mayo de 2011 Pág. 13828

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales DECLARACIONES DE INSOLVENCIA

12924 INCONSER, INVERSIONES CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS, S.L.

Doña María José González Huergo, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 25 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda 1.694/09, ejecución 113/10, seguido a instancias de Jesús Molinero Santos, contra Inconser, Inversiones Construcciones y Servicios, S.L., sobre despido, se ha dictado resolución de fecha 8 de mayo de 2011, cuya parte dispositiva apartado a) tiene el tenor literal siguiente:

Declarar al ejecutado Inconser, Inversiones Construcciones y Servicios, S.L., en situación de insolvencia total, por importe de 31.807,89 euros, Insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional. Y de conformidad con el articulo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 8 de abril de 2011.- Secretaria Judicial.

ID: A110025887-1